



R- DNAT-2022-0606

Salta, 23 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.407/2022

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por la Dra. Verónica Patricia Irazusta, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada, desarrollada por el estudiante Michelangelo Locatelli - LU: 414.957 - DNI: 39.360.649, en el marco de las Becas EVC-CIN 2017, titulada: "Promoción de crecimiento vegetal en chíá (*Salvia hispánica* L.) por microorganismos halófilos aislados del salar del Hombre Muerto", bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 25, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15º de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 21vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditadas, aconseja otorgar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada en las Becas EVC-CIN 2017 titulada: "Promoción de crecimiento vegetal en chíá (*Salvia hispánica* L.) por microorganismos halófilos aislados del salar del Hombre Muerto".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

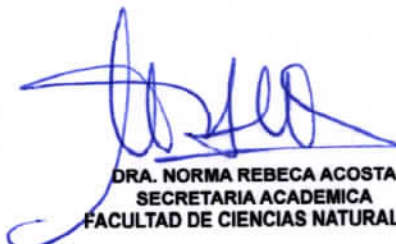
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

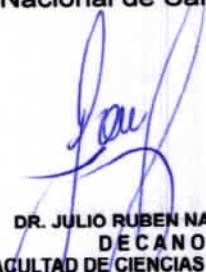
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por el estudiante Michelangelo Locatelli - LU: 414.957 - DNI: 39.360.649, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Promoción de crecimiento vegetal en chíá (*Salvia hispánica* L.) por microorganismos halófilos aislados del salar del Hombre Muerto", dirigida por la Dra. Verónica Patricia Irazusta, con la modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES